

# La Fiscalía de Estado se involucra en la denuncia contra Emesa y Fernando Porretta

06/08/2024



La **Fiscalía de Estado** pedirá más detalles de los acuerdos que alcanzaron la **Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima (Emesa)** y el empresario de la construcción **Fernando Porretta**, luego que legisladores de la oposición presentaran una denuncia por un presunto negociado en obras de energía.

Desde el organismo encabezado por Fernando Simón afirmaron que no fueron informados sobre los acuerdos alcanzados en el año 2022 entre Emesa y el empresario propietario de **Ceosa**. En este sentido, señalaron que *“no estaban obligados a hacerlo”*.

*“Vamos a pedir información a Emesa. Cuando se hicieron los acuerdos en el año 2022 no fueron enviados a este organismo para su revisión, pero tampoco estaban obligados a hacerlo”, explicaron.*

De esta manera, **se podría abrir una investigación paralela** a la que está en manos de la fiscalía de Delitos Económicos, en la cual se puso la lupa sobre un posible perjuicio de poco más de 4 millones de dólares.

## **La denuncia**

Según la denuncia, en noviembre de 2019 Emesa proporcionó préstamos a cinco empresas “satélites” de Porretta para desarrollar pequeños proyectos hidroeléctricos, en el marco del programa RenovAr, lanzado por el gobierno de Mauricio Macri en 2016, cuyo objetivo era incentivar las energías renovables en Argentina.

En total, la compañía estatal otorgó préstamos por algo más de 1,6 millones de dólares a las cinco empresas de Porretta:

- **Calbuco Energía SA: US\$ 734.715**
- **SPE Energía La Tunas SA: US\$ 237.027**
- **SPE Energía La Matriz SA: US\$ 188.554**
- **SPE Energía de Los Canales SA: US\$ 223.973**
- **SPE Energía del Triple Salto SA: US\$ 181.311**

Como garantías se incluyeron los derechos de cobro de la energía a Cammesa y la cesión de acciones de Calbuco Energía SA, además de un pagaré por cada uno de los créditos.

Los préstamos debían ser devueltos en un plazo de 10 años con una tasa de interés anual del 7,5%. Además, tenían un periodo de gracia de 18 meses y el capital debía ser devuelto en 34 cuotas trimestrales.

**Los primeros vencimientos estaban programados para agosto de 2021, pero no se realizaron los pagos correspondientes.** Al año siguiente, Emesa declaró incobrable la deuda y activó las garantías.

Aquí es donde surge otra parte de la denuncia: **La Unión Mendocina (LAUM)** asegura que se infló el precio de Calbuco y se valoró varias veces por encima de su verdadero valor.

En consecuencia, la Provincia activó una garantía para recuperar el crédito, pero terminó quedándose con Calbuco y, además, **tuvo que pagar 1.037.000 dólares por la empresa.**

El resto del dinero, **hasta llegar a los 4 millones de dólares denunciados**, se completa con los intereses no contemplados y las multas que Emesa debió pagar a Cammesa por presuntos incumplimientos contractuales en los que habrían incurrido las empresas de Porretta.

Fuente: El Sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/la-fiscalia-de-estado-se-involucra-en-la-denuncia-contra-emesa-y-fernando-porretta/>